



Corte Suprema de Justicia de la Nación

<u>Procedencia:</u> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCION DE COMPRAS TALCAHUANO 550 - 6° PISO - OFICINA 6029 1013 - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES	<u>Fecha:</u> <u>09/02/2026</u>
--	--

REF.: EXPEDIENTE NRO. : 6411/2025

LICITACION PÚBLICA NRO.: 472/2025

FECHA DE APERTURA: 19/02/2026

HORA DE APERTURA: 11:00 HS

CIRCULAR NRO.: 1 ACLARATORIA

POR LA PRESENTE, CON RELACIÓN AL **EXPEDIENTE NRO. 6411/2025** POR EL QUE TRAMITA LA **LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 472/2025** REFERENTE A LA PROVISIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO CON DESTINO AL PALACIO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SITO EN TALCAHUANO 550; SE INFORMA LO SIGUIENTE:

CONSULTA 1:

SE CONSULTA SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, CLÁUSULAS GENERALES ART. 24°) "PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y EFECTOS", SI ES NECESARIO PRESENTAR LA OFERTA POR DUPLICADO.

RESPUESTA:

SE INFORMA QUE, EN UN TODO DE ACUERDO AL ART. MENCIONADO EN LA CONSULTA, NO SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA POR DUPLICADO.

CONSULTA 2:

SE CONSULTA SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES -PByCG- ART. 10.II b), SI LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN EL CITADO ARTICULO PUEDE SER PRESENTADA EN COPIA SIMPLE.

RESPUESTA:

SE INFORMA QUE, EN TODO DE ACUERDO AL ART. MENCIONADO EN LA CONSULTA Y AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, CLÁUSULAS GENERALES ART. 7°), "INFORMACION Y DOCUMENTACION A PRESENTAR", LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PODRÁ SER PRESENTADA



Corte Suprema de Justicia de la Nación

EN PRINCIPIO EN COPIA SIMPLE, CORRESPONDIENDO ASIMISMO TENER EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 11° DE LAS CITADAS CLÁUSULAS.

CONSULTA 3:

SE CONSULTA SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, CLÁUSULAS GENERALES ART. 20°) "FORMAS DE GARANTIA" PUNTO c), SOBRE LA ADMISIBILIDAD DE PÓLIZAS ELECTRÓNICAS DE SEGURO DE CAUCION PARA PERFECCIONAR LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DONDE DEBEN REMITIRSE LAS MISMAS.

RESPUESTA:

SE INFORMA QUE EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, CLÁUSULAS GENERALES ART. 2°) "NOTIFICACIONES" SEGUNDO PÁRRAFO, PARA TODAS LAS CUESTIONES RELATIVAS AL LLAMADO A LICITACION Y HASTA EL ACTO DE APERTURA, EL CORREO ELECTRÓNICO ES licitaciones@csjn.gov.ar, POR LO QUE LA PÓLIZA ELECTRÓNICA DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEBERÁ SER REMITIDA A LA ANTEDICHA DIRECCIÓN.

CONSULTA 4:

SE CONSULTA SOBRE LA FORMALIDAD DE PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION, SI LA MISMA TIENE QUE SER FOLIADA.

RESPUESTA:

SE INFORMA QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES NO REQUIERE QUE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR ESTE FOLIADA.

CONSULTA 5:

SE CONSULTA, EN RELACIÓN AL PUNTO 22.3 "DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA" DEL ANEXO I -ESPECIFICACIONES TÉCNICAS- DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SI LAS CERTIFICACIONES Y/O DECLARACIONES DE CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES ALLÍ REQUERIDAS, SE REFIEREN A LAS DETALLADAS EN PUNTO 22.2. "CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CALIDAD".

RESPUESTA:

SE ACLARA QUE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 22.3 REQUISITOS DE



Corte Suprema de Justicia de la Nación

LOS OFERENTES -DOCUMENTACION RESPALDATORIA-, TIENE POR OBJETO LA ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LOS ESTÁNDARES Y REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y NO INTRODUCE ESTÁNDARES ADICIONALES DISTINTOS DE LOS YA PREVISTOS.

EN ESE SENTIDO, DICHO PUNTO GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL PUNTO 22.2 -CERTIFICACIONES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CALIDAD-, POR LO QUE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DEBERÁ RESPALDAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ALLÍ INDICADAS, A SABER:

-ISO/IEC 27001: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

-ISO/IEC 30107-3 LEVEL 1 Y LEVEL 2: EVALUACIÓN DE RESISTENCIA A ATAQUES DE SUPLANTACIÓN BIOMÉTRICA ("PRESENTATION ATTACK DETECTION").

-ISO 9001: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.,

DEBIENDO ASIMISMO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANTEDICHO PUNTO 22.3.

CONSULTA 6:

SE CONSULTA SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PUNTO 12.2 CAPACITACIÓN..."EL ADJUDICATARIO, DEBERÁ CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL QUE LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA CSJN DESIGNE (MÁXIMO 30 PERSONAS) OPORTUNAMENTE, DENTRO DE LOS SIETE (7) DÍAS DE INSTALADOS LOS EQUIPOS"... EN QUE ÍTEM DEL ANEXO II PLANILLA DE COTIZACIÓN SE DEBE COTIZAR EL MENCIONADO PUNTO.

RESPUESTA:

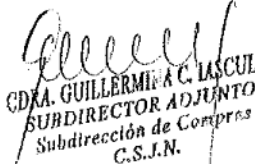
SE INFORMA QUE LA CAPACITACIÓN PREVISTA EN EL PUNTO 12.2 DEL ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁ SER COTIZADA DENTRO DEL ÍTEM 3 -SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HARDWARE + PUESTA EN MARCHA (UAT/SAT) DEL ANEXO II PLANILLA DE COTIZACIÓN, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 4.3 DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

ASIMISMO SE INFORMA QUE PODRÁN CONTACTARSE AL NÚMERO DE TELÉFONO ALTERNATIVO (4123-4364) PARA COORDINAR LA VISITA TÉCNICA.

SIN OTRO PARTICULAR, SALUDOS A UD. ATENTAMENTE.

SO


CDRA. GABRIELA DI FRANCO
PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO
Subdirección de Compras
C.S.J.N.


CDRA. GUILLERMINA C. IASCULA
SUBDIRECTOR ADJUNTO
Subdirección de Compras
C.S.J.N.